




|   |  |                   |   |
|---|--|-------------------|---|
|  |  | Código: GDO-F-02  | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |  | Fecha: 10/20/2021 |   |
|   |  | Versión: 2        |   |
|   |  | Página: 1 de 22   |   |
| <b>ACTA DE REUNIÓN</b>  |  |                   |   |



|  |   |
|--|---|
| <b>ASUNTO:</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Presentación de Prioridades y Acciones de Cada Una de las Áreas, Seguimiento a los Proceso de Selección, Planta Temporal 2024, Seguimiento Ejecución PAC, Estados Financieros, Indicadores de Gestión, Plan de Sostenibilidad MIPG, Resultados Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Proposiciones y Varios, Ejecución Presupuestal | <b>DEPENDENCIA RESPONSABLE :</b><br>Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información |
| <b>LUGAR:</b> Dirección  | <b>FECHA:</b> 02/09/2024  |
|  | <b>HORA:</b> 8:00 am – 11: 00 am  |

| ASISTENTES                         |  |   |  |           |   |
|------------------------------------|--|---|--|-----------|---|
| NOMBRES Y APELLIDOS                | ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA                                 | CARGO   | CORREO ELECTRÓNICO   | TELÉFONOS | FIRMA   |
| María Claudia Parías Durán         | Dirección General  | Director  | <a href="mailto:maria.parias@idartes.gov.co">maria.parias@idartes.gov.co</a>           | 3795750   |  |
| Sylvia Ospina Henao                | Subdirección de Equipamientos Culturales                   | Subdirectora  | <a href="mailto:sylvia.ospina@idartes.gov.co">sylvia.ospina@idartes.gov.co</a>         | 3795750   |   |
| Lina María Gaviria Hurtado         | Subdirección de las Artes                                  | Subdirectora  | <a href="mailto:lina.gaviria@idartes.gov.co">lina.gaviria@idartes.gov.co</a>           | 3795750   |   |
| Nestor Fernando Avella             | Control Interno  | Asesor de Control Interno                                       | <a href="mailto:maria.duarte@idartes.gov.co">maria.duarte@idartes.gov.co</a>           | 3795750   |   |
| Andres Felipe Albarracín Rodríguez | Subdirección Administrativa y Financiera                   | Subdirector Administrativo y Financiero                         | <a href="mailto:andres.albarracín@idartes.gov.co">andres.albarracín@idartes.gov.co</a> | 3795750   |   |
| Paola Méndez                       | Comunicaciones   | Asesora de comunicaciones                                       | <a href="mailto:paola.mendez@idartes.gov.co">paola.mendez@idartes.gov.co</a>           | 3795750   |   |
| Daniel Sánchez Rojas               | Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información | Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información | <a href="mailto:daniel.sanchez@idartes.gov.co">daniel.sanchez@idartes.gov.co</a>       | 3795750   | Firma Electrónica   |
| Heidy Yobanna Moreno               | Oficina Asesora Jurídica                                   | Jefe Oficina asesora jurídica                                   | <a href="mailto:heidy.moreno@idartes.gov.co">heidy.moreno@idartes.gov.co</a>           | 3795750   |   |
| Luz Maritza Amaya Hurtado          | Oficina de Control Disciplinario Interno                   | Jefe Oficina Control Disciplinario Interno                      | <a href="mailto:luz.amaya@idartes.gov.co">luz.amaya@idartes.gov.co</a>                 | 3795750   |   |
| Yaneth Reyes Suárez                | Subdirección De Formación Artística                        | Subdirectora De Formación Artística                             | <a href="mailto:yaneth.reyes@idartes.gov.co">yaneth.reyes@idartes.gov.co</a>           | 3795750   |   |
| INVITADOS                          |  |   |  |           |   |
| Marco Aurelio Villate              | Subdirección Administrativa y Financiera                   | Contratista   | <a href="mailto:marco.villate@idartes.gov.co">marco.villate@idartes.gov.co</a>         | 3795750   |   |
| Laura Reyes                        | Subdirección Administrativa y Financiera                   | Contratista   | <a href="mailto:laura.reyesm@idartes.gov.co">laura.reyesm@idartes.gov.co</a>           | 3795750   |   |

| ORDEN DEL DIA   |
|---|
| 1. Presentación de Prioridades y Acciones de Cada Una de las Áreas<br>2. Seguimiento a los Proceso de Selección<br>3. Planta Temporal 2024<br>4. Seguimiento Ejecución PAC<br>5. Estados Financieros<br>6. Indicadores de Gestión<br>7. Plan de Sostenibilidad MIPG |

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|  |                               |                      |   |
|--|-------------------------------|----------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE<br/>Instituto Distrital de las Artes</p> | <p><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p> | Código: GDO-<br>F-02 | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|  |                               | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|  |                               | Versión: 2           |   |
|  |                               | Página: 2 de 22      |   |

8. Resultados Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
9. Proposiciones y Varios
10. Ejecución Presupuestal

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

*Se da apertura al Comité Institucional de Gestión y Desempeño presidido por los asistentes tal como aparece en el acta, dentro de los temas a tratar son los relacionados con:*

*El jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información informa cómo está compuesto el Comité y el rol de cada miembro.*



**1. Presentación de Prioridades y Acciones de Cada Una de las Áreas**



*La Directora como presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño solicita a los Subdirectores y Jefes el informe cualitativo de seguimiento a las metas y las necesidades de cada área; dicho esto da la palabra a Yaneth Reyes Subdirectora de Formación Artística.*

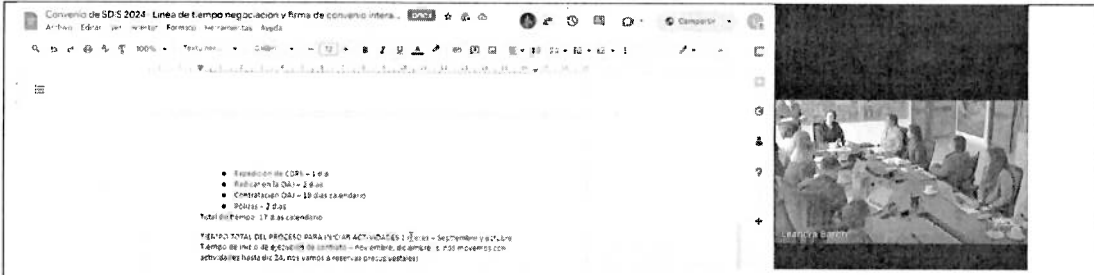
*Yaneth Reyes informa que actualmente está en cuatro procesos de compra, los cuales se encuentran avanzados, de igual forma tiene cinco procesos pendientes que son: Bienal internacional de Artes, la cual implica terminar un convenio de asociación, pago de honorarios y pago traducción y memorias. Se encuentra pendiente firmar el convenio con la U. Tadeo. El Jefe de la OAPTI informa que ya está en proceso de radicación en planeación el traslado respectivo. Seguido de esto señala que también tiene ocho procesos de compra para el funcionamiento y gestión de la Subdirección de Formación; así mismo da parte de la forma como se está realizando el reporte a las metas de los proyectos asociados.*

*A continuación toma la palabra la Subdirectora de las Artes Lina María Gaviria, quien informa el avance del convenio con Integración Social el cual se encuentra en proceso de revisión. Manifiesta que actualmente se presenta un alerta ya que al realizar la línea de tiempo y actividades muestra que se iniciaría el proceso de ejecución en la primera semana de noviembre y se ejecutaría un menor valor en la presente vigencia. Comenta que se requiere el concepto de Integración Social y en conjunto con el Comité definir si se realiza este año o el otro.*

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

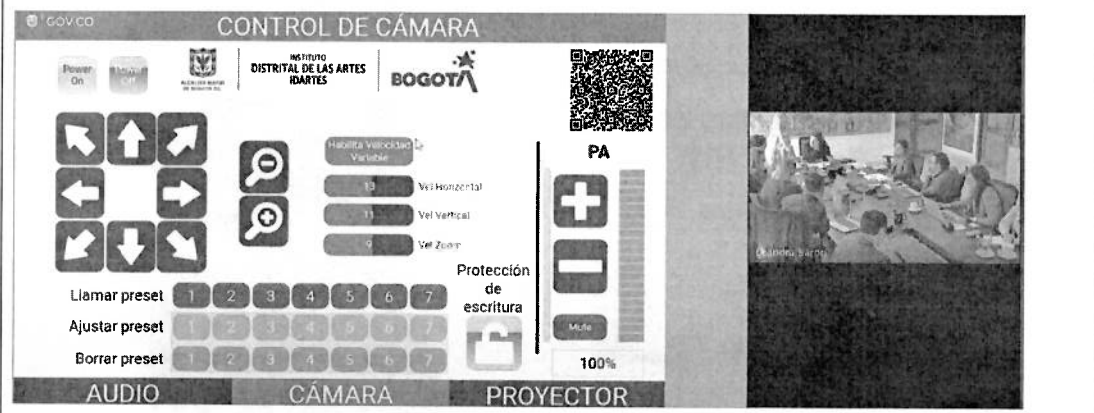
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |                 |                   |   |
|---|-----------------|-------------------|---|
|  <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br/>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE<br/>Instituto Distrital de las Artes</p> |                 | Código: GDO-F-02  | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                 | Fecha: 10/20/2021 |   |
|   | ACTA DE REUNIÓN | Versión: 2        |   |
|   |                 | Página: 3 de 22   |   |



Lina hace la aclaración que el programa no hace parte de ningún proyecto por tanto no afectaría los indicadores de gestión de la entidad.

A continuación, Yaneth Reyes retoma la palabra para finalizar su presentación con el estado de los demás procesos:



Toma la palabra Sylvia Ospina Subdirectora de Equipamientos Culturales quien informa que tiene once procesos de los cuales tiene siete en desarrollo. Una de las prioridades es el convenio de programación de escenarios, el cual se está realizando por contratación directa ya que uno de los nodos se declaró desierto. Adicionalmente, la subdirección tiene varios procesos de dotación que se están adelantando. La Subdirectora indica que la programación está definida al 100% para esta vigencia y se espera cumplir la meta de recaudo. Sylvia hace énfasis en el rubro del proyecto de inversión correspondiente al Teatro Mayor el cual está pendiente del concepto del Consejo de Estado.



El Jefe de la OAPT1 indica que si se requiere realizar algún ajuste a las metas es el momento indicado para no llegar a incumplimientos.

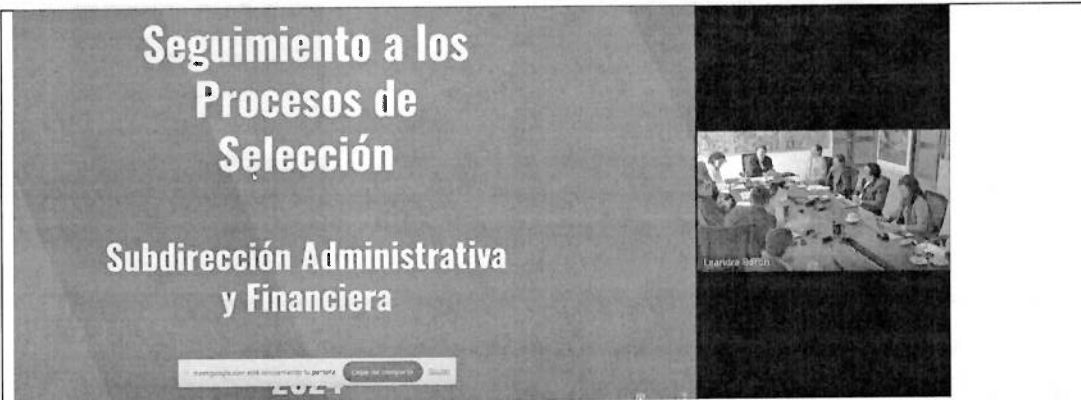
**2. Seguimiento a los Proceso de Selección**

A continuación, la Directora le da la palabra a Andrés Felipe Albarracín Subdirector Administrativo y Financiero, quien presenta el tema Seguimiento a los Procesos de Selección.

El Subdirector da inicio a la presentación indicando que este es un informe de la labor que viene desempeñando el área de Talento Humano de la Subdirección a su cargo.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |                        |                      |   |
|---|------------------------|----------------------|---|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GDO-         | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                        | F-02                 |   |
|   |                        | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   |                        | Versión: 2           |   |
|   |                        | Página: 4 de 22      |   |



Seguido de esto explica a nivel de detalle el estado de los procesos de selección:

### Estado de los Procesos de Selección Ene-Dic 2024

| ESTADO                      | N° DE PROCESOS | VALOR                 |
|-----------------------------|----------------|-----------------------|
| Adjudicados                 | 20             | 6.604.854.637         |
| En trámite                  | 21             | 8.398.020.634         |
| En Rezagó                   | 2              | 179.000.000           |
| Desiertos                   | 2              | 113.000.000           |
| Desistido por el área       | 1              | 168.726.720           |
| Procesos Programados (Sept) | 6              | 577.700.000           |
| Procesos Programados (Oct)  | 2              | 6.200.000             |
| Pendiente definir necesidad | 2              | 7.218.000             |
| <b>Total general</b>        | <b>56</b>      | <b>16.054.719.991</b> |

El valor de los procesos declarados desiertos no están incluidos en la totalidad, toda vez que el mismo fue facturado convencionalmente.



### Estado por Modalidad 2024


| Modalidad                                       | Adjudicados | En trámite | En Rezagó | Desiertos | Decisiones por el Área | Procesos Programados (Sept) | Total general |
|---|-------------|------------|-----------|-----------|------------------------|-----------------------------|---------------|
| Contratación Directa                            | 9           | 2          |           |           |                        | 1                           | 12            |
| Licitación Pública                              | 1           | 2          |           |           |                        |                             | 3             |
| Módulo Cuanto                                   | 7           | 12         |           | 1         |                        | 4                           | 24            |
| Módulo Cuanto-Grandes Sumas                     | 1           |            |           |           |                        | 2                           | 3             |
| Selección abierta por artículo marco de precios | 1           | 2          |           |           |                        |                             | 3             |
| Selección abierta por tarifa de productos       | 1           | 2          |           |           |                        | 1                           | 4             |
| Selección abierta por menor costo               |             |            | 2         |           |                        |                             | 2             |
| Selección abierta por tarifa inversa            |             | 1          |           | 1         | 1                      | 2                           | 5             |
| <b>Total</b>                                    | <b>20</b>   | <b>21</b>  | <b>2</b>  | <b>2</b>  | <b>1</b>               | <b>10</b>                   | <b>56</b>     |




Los procesos desiertos obedecen a Antivirus y Mantenimiento Vehicular  
Proceso de Software copias y seguridad VMWARE, proceso adelantado desde el 16 de julio, se expidieron COP's el 9 de agosto y posteriormente el área informa que no se continúa con el proceso contractual.

Seguido de esto presenta y explica la base de procesos. La Directora hace una consulta referente al estado general de los procesos, a lo que el Subdirector informa que el único proceso rezagado es el del Teatro San Jorge por las razones expuestas en anteriores comités.


\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.






| ESTADO               | Nº DE PROYECTOS | VALOR                 | ESTADO               |
|----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|
| Adjudicados          | 20              | 6,604,854,637         | Adjudicados          |
| En trámite           | 21              | 8,398,020,634         | En trámite           |
| En Rezago            | 3               | 347,726,720           | En Rezago            |
| Desiertos            | 2               | 113,000,000           | Desierto             |
| Procesos Programados | 6               | 577,700,000           | Procesos:            |
| Procesos Programados | 2               | 6,200,000             | Procesos:            |
| Pendiente definir    | 2               | 7,218,000             | Pendiente            |
| <b>Total general</b> | <b>56</b>       | <b>16,054,719,991</b> | <b>Total general</b> |







*Durante este espacio la Subdirectora de las Artes, la Asesora de Comunicaciones y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información detallan los avances en los procesos de contratación y los planes de trabajo de cada una de sus unidades de gestión.*



*La subdirectora de Formación realiza una intervención frente a las caídas del servicio de internet en los CREA, el Jefe de la OAPTI y el Subdirector de la SAF indican que se están revisando nuevas opciones como plan de contingencia.*

### 3. Planta Temporal 2024


*El Comité Institucional de Gestión y Desempeño da la palabra a Marco Aurelio Villate de la SAF – Talento Humano encargado del estudio de la Planta Temporal para 2024.*

*Marco da inicio a su intervención presentando el plan de trabajo para la elaboración del estudio técnico de planta temporal – primera y segunda fase:*

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.




|   |                          |                      |   |
|---|--------------------------|----------------------|---|
|  | <h2>ACTA DE REUNIÓN</h2> | Código: GDO-         | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                          | F-02                 |   |
|   |                          | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   |                          | Versión: 2           |   |
| Página: 6 de 22   |                          |                      |   |

### PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE PLANTA TEMPORAL – PRIMERA FASE

| DIAGNÓSTICO DE PLANTA TEMPORAL  | ESTUDIO TÉCNICO Y MANUAL DE FUNCIONES   | LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES  | PRESENTACION: SG. DASCD Y SOH  |
|---|---|--|--|
|  <p><b>1</b></p> <p>27 agosto 2021 revisión de la estructura existente.<br/> <b>10 de Septiembre 2021</b> Realización de mesas de trabajo con los dependientes para establecer la distribución de los empleos de Planta Temporal y manuales de funciones de acuerdo con las necesidades de los Proyectos de Inversión.</p> |  <p><b>2</b></p> <p>Desde agosto a 18 octubre 2021 Junta con el levantamiento de cargas se debe tener los manuales de funciones ya aprobados de cada uno de los empleos resultantes de las mesas de trabajo con las unidades de gestión.</p> |  <p><b>3</b></p> <p>22 de Julio 2021 Entrega del levantamiento de cargas laborales para dar continuidad al proceso de presentación de documentos a Consejo Directivo, Secretaría General DASCD y SOH.</p> |  <p><b>4</b></p> <p>22 octubre 2021 presentación de documentos a Consejo Directivo<br/> <b>25 de octubre 2021</b> Substancia de concepto de Viabilidad a la Secretaría General (previo visto bueno del Consejo Directivo)<br/> <b>8 de noviembre 2021</b> Presentación del subproyecto y demás documentos a DASCD (previo visto bueno de Secretaría General)<br/> <b>7 de Noviembre de 2021</b> Presentación para la SOH previo concepto de viabilidad técnica del DASCD.</p> |

*\* Para el 18 de octubre 2021 se actualizará el análisis de requisitos de los funcionarios.  
 Fase II - Convocatoria Interna.*

### PLAN DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE PLANTA TEMPORAL – SEGUNDA FASE



| PROVISIÓN LISTA DE ELEGIBLES  | PROVISIÓN POR CONVOCATORIA INTERNA  | POSTULACIÓN   | CONVOCATORIA EXTERNA   |
|---|---|---|--|
|  <p><b>1</b></p> <p><b>ENERO - JUNIO 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Substancia de listas de Elegibles en la CNIC.</li> <li>Revisión de listas de Elegibles en la CNIC.</li> <li>Análisis de requisitos.</li> <li>Recomendaciones.</li> </ul> |  <p><b>2</b></p> <p><b>ENERO 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración Acto Administrativo Convocatoria Interna.</li> <li>Proyecto de resolución de convocatoria interna.</li> <li>Levantamiento de información (Mesa de Voto - Verificación de la información).</li> <li>Formatos de análisis y requisitos y Certificaciones laborales y disciplinarias.</li> <li>Publicación de cargos temporales vacantes y Estado.</li> </ul> |  <p><b>3</b></p> <p><b>ENERO 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Exámenes.</li> <li>Exámenes en</li> <li>Examen externo de postulación.</li> <li>Análisis de requisitos externos.</li> <li>Criterios de desempate.</li> <li>Recomendaciones.</li> <li>Proceso de postulación.</li> </ul> |  <p><b>4</b></p> <p><b>ENERO - JUNIO 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración Acto Administrativo Convocatoria Externa.</li> <li>Elaboración de pruebas y entrega de esas pruebas por parte de las Unidades de Gestión.</li> <li>Publicación de los empleos e inscripción de candidatos.</li> <li>Recomendaciones y publicación de listas de Postulantes.</li> <li>Pruebas escrita, calificación, reclamaciones, listados definitivos.</li> <li>Acto administrativo de equilibrio.</li> </ul> |

De igual forma informa los documentos del SIG que se han actualizado:

### LISTADO MAESTRO AÑO 2021 VS 2024

| ESTRATÉGICOS   | TRANSVERSALES  | MISIONALES   | EVALUACIÓN Y MEJORA   |
|--|--|--|---|
| Año 2021: 22 PROCEDIMIENTOS<br>Año 2024: 25 PROCEDIMIENTOS<br>3 PROCEDIMIENTOS NUEVOS<br>21 PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS<br>1 PROCEDIMIENTO QUE SE MANTIENE | Año 2021: 88 PROCEDIMIENTOS<br>Año 2024: 103 PROCEDIMIENTOS<br>15 PROCEDIMIENTOS NUEVOS<br>81 PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS<br>47 PROCEDIMIENTOS QUE SE MANTIENE | Año 2021: 36 PROCEDIMIENTOS<br>Año 2024: 61 PROCEDIMIENTOS<br>7 PROCEDIMIENTOS NUEVOS<br>13 PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS<br>23 PROCEDIMIENTOS QUE SE MANTIENE | Año 2021: 6 PROCEDIMIENTOS<br>Año 2024: 9 PROCEDIMIENTOS<br>2 PROCEDIMIENTOS NUEVOS<br>7 PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS<br>2 PROCEDIMIENTOS SUPLENIDOS DE 2021 |

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |                        |                      |   |
|---|------------------------|----------------------|---|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GDO-<br>F-02 | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                        | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   |                        | Versión: 2           |   |
|   |                        | Página: 7 de 22      |   |

**CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO POR SUBDIRECCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE CARGAS**



Seguido de esto indica los costos por cargo de planta:

**COSTOS POR EMPLEO PLANTA GLOBAL 2025 - IDARTES**

| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO   | CODIGO | GRADO | TOTAL ANUAL    | VALOR MENSUAL |
|---------------------------|--------|-------|----------------|---------------|
| Profesional Especializado | 222    | 03    | \$ 225.307.972 | \$ 18.760.664 |
| Profesional Especializado | 222    | 02    | \$ 178.258.485 | \$ 14.854.872 |
| Profesional Universitario | 219    | 01    | \$ 131.086.679 | \$ 10.924.723 |
| Técnico Administrativo    | 367    | 01    | \$ 107.091.066 | \$ 8.924.256  |
| Técnico Operativo         | 314    | 01    | \$ 107.091.066 | \$ 8.924.256  |
| Auxiliar Administrativo   | 407    | 03    | \$ 107.091.066 | \$ 8.924.256  |
| Auxiliar Administrativo   | 407    | 02    | \$ 88.574.107  | \$ 7.381.176  |
| Operario                  | 487    | 02    | \$ 88.574.107  | \$ 7.381.176  |
| Conductor                 | 480    | 01    | \$ 82.867.444  | \$ 6.905.620  |



**COSTOS PLANTA TEMPORAL POR DEPENDENCIAS - 2025**

| Empleos Planta Temporal<br>Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera |                     |                           |
|---|---------------------|---------------------------|
| Denominación  | Cantidad de Empleos | Costo Año 2025*           |
| Prof. Esp. Código 222 Grado 03  | 2                   | \$ 450.735.944            |
| Prof. Esp. Código 222 Grado 02  | 10                  | \$ 1.782.584.850          |
| Prof. Uniu. Código 219 Grado 01   | 6                   | \$ 786.585.074            |
| Tec. Adm. Código 367 Grado 01   | 2                   | \$ 214.182.132            |
| <b>Total</b>  | <b>20</b>           | <b>\$ 3.234.092.000**</b> |

\*Ver calculado por el total de los empleos según denominación.  
\*\*A reservar proyectos de inversión 8006 y 8038



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



### COSTOS PLANTA TEMPORAL POR DEPENDENCIAS - 2025

| Empleos Planta Temporal<br>Subdirección de Formación Artística |                     |                         |
|--|---------------------|-------------------------|
| Denominación   | Cantidad de Empleos | Costo Año 2025          |
| Prof. Esp. Código 222 Grado 02                                 | 4                   | \$ 753.033.880          |
| Prof. Univ. Código 219 Grado 01                                | 5                   | \$ 655.483.395          |
| Téc. Adm. Código 367 Grado 01                                  | 2                   | \$ 214.182.132          |
| <b>Total</b>   | <b>11</b>           | <b>\$ 1.622.699.407</b> |

| Empleos Planta Temporal<br>Subdirección de las Artes |                     |                         |
|--|---------------------|-------------------------|
| Denominación   | Cantidad de Empleos | Costo Año 2025          |
| Prof. Exp. Código 222 Grado 02                       | 3                   | \$ 676.303.916          |
| Prof. Exp. Código 222 Grado 02                       | 5                   | \$ 892.292.325          |
| Prof. Univ. Código 219 Grado 01                      | 4                   | \$ 524.186.724          |
| Téc. Adm. Código 367 Grado 01                        | 2                   | \$ 214.182.132          |
| <b>Total</b>   | <b>14</b>           | <b>\$ 2.305.965.097</b> |

La financiación de los empleos de carácter temporal para cada dependencia se obtiene del presupuesto que cada unidad de gestión tiene proyectado para la celebración de contratos de prestación de servicios respecto de la vigencia 2025.

\*Valor calculado por el total de los empleos según denominación.

| Empleos Planta Temporal<br>Subdirección de Equipamientos Culturales |                     |                         |
|---|---------------------|-------------------------|
| Denominación  | Cantidad de Empleos | Costo Año 2025          |
| Prof. Exp. Código 222 Grado 01                                      | 1                   | \$ 325.367.872          |
| Prof. Exp. Código 222 Grado 02                                      | 3                   | \$ 524.779.395          |
| Prof. Univ. Código 219 Grado 01                                     | 4                   | \$ 524.186.724          |
| <b>Total</b>  | <b>8</b>            | <b>\$ 1.374.334.013</b> |

### COSTOS Y NÚMERO DE EMPLEOS DE PLANTA TEMPORAL




| Denominación                     | Número empleos | Costo total de enero a diciembre 2025 |
|----------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Profesional Especializado 222-03 | 6              | \$ 1.352.207.832                      |
| Profesional Especializado 222-02 | 22             | \$ 3.921.066.230                      |
| Profesional Universitario 219-01 | 19             | \$ 2.490.836.901                      |
| Técnico 367-01                   | 6              | \$ 642.546.396                        |
| <b>Total</b>                     | <b>53</b>      | <b>\$8.407.277.359</b>                |

Planta temporal

\*Valor calculado para el año 2025 con un incremento tentativo del 32%.

A continuación, Marco de sugerencias y recomendaciones a los Subdirectores y Jefes de Oficina para tener en cuenta frente a la planta temporal:

### FACTORES CRÍTICOS Y DE ÉXITO

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>CRÍTICOS</b>          |  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comunicación por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> <li>• Falta de reuniones con los subdirectores, jefes de oficina, líderes de equipos de desarrollo de temas, que es importante que se realicen reuniones de seguimiento.</li> <li>• Falta de comunicación por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> <li>• Falta de reuniones de seguimiento por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> </ul> |
| <b>EN EJECUCIÓN</b>      |  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de reuniones de seguimiento por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> <li>• Falta de reuniones de seguimiento por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> <li>• Falta de reuniones de seguimiento por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> </ul>   |
| <b>FACTORES DE ÉXITO</b> |  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de reuniones de seguimiento por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> <li>• Falta de reuniones de seguimiento por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> <li>• Falta de reuniones de seguimiento por parte de los líderes de equipos (subdirectores, jefes y miembros de equipos).</li> </ul>   |



#### 4. Seguimiento Ejecución PAC

A continuación, el Subdirector de la SAF Andres Felipe realiza la contextualización del tema e inicia la explicación del reporte:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.


\*\* Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.




|   |                        |                      |   |
|---|------------------------|----------------------|---|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GDO-         | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                        | F-02                 |   |
|   |                        | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   |                        | Versión: 2           |   |
|   |                        | Página: 9 de 22      |   |

## Seguimiento Ejecución PAC

Con corte al 30 de agosto  
**2024**






## Reporte Mensual PAC-Vigencia 2024


Evidenciar a los ordenadores del gasto gestión de los pagos de la Entidad, con el fin tomar acciones frente a su cumplimiento.

GIROS VS PROGRAMADO VIGENCIA AGOSTO

Cifras expresadas en miles de pesos de contabilidad y PROGRAMADO



Nota: Los giros realizados a la fecha de vigencia y reservas se han pagado con cargo a Recursos Distrito y Recursos Administrados

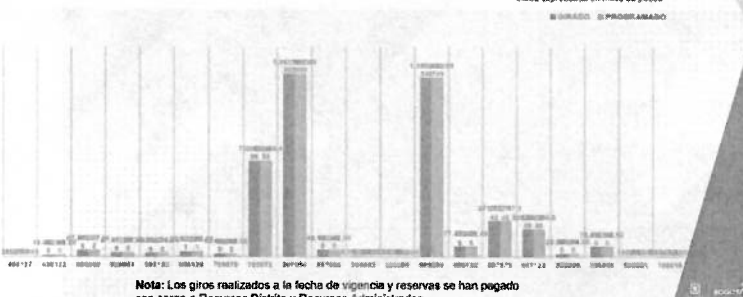


## Reporte Mensual PAC-Vigencia 2024


Evidenciar a los ordenadores del gasto gestión de los pagos de la Entidad, con el fin tomar acciones frente a su cumplimiento.

GIROS VS PROGRAMADO VIGENCIA AGOSTO

Cifras expresadas en miles de pesos de contabilidad y PROGRAMADO





Nota: Los giros realizados a la fecha de vigencia y reservas se han pagado con cargo a Recursos Distrito y Recursos Administrados



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |                        |                      |   |
|---|------------------------|----------------------|---|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GDO-F-02     | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                        | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   |                        | Versión: 2           |   |
|   |                        | Página: 10 de 22     |   |

## Reporte Mensual PAC-Vigencias 2024

| Programa de financiación | Nombre del Proyecto  | Ejecución |
|--------------------------|--|-----------|
| 7617                     | Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.   | 100.00%   |
| 7504                     | Desarrollo de las prácticas literarias como derecho en Bogotá D.C.   | 100.00%   |
| 7571                     | Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá   | 0%        |
| 7585                     | Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades  | 99.98%    |
| 7000                     | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.                                    | 99.98%    |
| 7002                     | Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá  | 99.95%    |
| 7003                     | Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.   | 100.00%   |
| 222                      | Funcionamiento   | 99.91%    |
| 7019                     | Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.   | 99.94%    |
| 7909                     | Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C.   | 98.30%    |
| 7508                     | Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC   | 100.00%   |
| 7014                     | Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.                                    | 99.81%    |
| 7007                     | Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C. | 99.40%    |



## Reporte Mensual PAC-Reserva 2024



### 5. Estados Financieros

A continuación, el Subdirector de la SAF informa que para la presentación del Seguimiento a la Ejecución del PAC solicita el permiso del comité para que la profesional Laura Reyes realice la respectiva intervención, a lo cual la Directora da la aprobación.



Laura da inicio dando una introducción del concepto y objetivo de los estados financieros:

# ESTADOS FINANCIEROS A 30 JUNIO 2024



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |                 |                   |  |
|---|-----------------|-------------------|--|
|  |                 | Código: GDO-F-02  | <br>Radicado: 20241200566633<br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                 | Fecha: 10/20/2021 |  |
|   | ACTA DE REUNIÓN | Versión: 2        |  |
|   |                 | Página: 11 de 22  |  |

# ESTADOS FINANCIEROS

**(Aspectos Generales)**

- Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, y sus modificaciones.
- Preparación y presentación de Estados Financieros de conformidad con la Resolución 356 de 2022 y 411 del 2023 de la Contaduría General de la Nación.
- Los estados financieros del Instituto se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el Manual de Políticas Contables y las políticas contables transversales para entidades de Gobierno Distrital – Versión 2.
- En lo referente al plan de sostenibilidad contable, desde la SAF-Contabilidad se viene realizando ajustes de conformidad con los lineamientos establecidos por el Distrito.




---

## 01 Estado de Situación Financiera

Con corte a 30 de Junio

Activo \$ 210.753  
Pasivo \$ 14.062  
Patrimonio \$ 196.691

Cifras en Miles de Millones




---

## Estado de situación financiera Activo Corriente



**El Efectivo y Equivalente al Efectivo** corresponde a los depósitos por convenios y recursos propios producto de la actividad consignadas a las cuentas bancarias manejadas por el Idartes.

Las **Cuentas por Cobrar** registra aumento en las prestaciones de servicios por valor de \$1,293 M respecto a el 1er trimestre 2024, por concepto de venta de boletería.



Así mismo, en el rubro de **otras cuentas por cobrar** aumento en \$129 M, por concepto de Alquiler de locales en la cinemateca.

Los **Otros Activos** se encuentran compuestos por:

**-Bienes y servicios pagados por anticipado:** Disminuyó con respecto al 1er trimestre del 2024, en \$689 M, por concepto de la amortización de las OP a proveedores (arrendamiento que fueron giradas por anticipado).




\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |                      |  |
|---|----------------------|--|
|  | Código: GDO-         | <br>Radicado: 20241200566633<br>Fecha: 08-10-2024 |
|   | F-02                 |  |
|   | Fecha:<br>10/20/2021 |  |
|   | Versión: 2           |  |
| <b>ACTA DE REUNIÓN</b>  |                      | Página: 12 de 22   |

## Estado de situación financiera

### Activo No Corriente




**Los Diferidos Plena y Equiva:** Los siguientes rubros presentaron aumentos respecto del 1er trimestre 2024

- Construcciones en Curso:** Aumentó en \$74.111 a razón del Arriendo entregado a Consorcio Ingeniería AV por concepto de modernización del Teatro Jorge Eliecer Gaitán
- Bienes Muebles en Bodega:** Aumentó en \$32.111 por la adquisición de estación especializadas para el CREA Manizás y Teatro Jorge Eliecer Gaitán
- Equipos de Comunicación y Computo:** Aumentó en \$142 M por la adquisición de paneles y divisiones de acondicionamiento acústico en el marco de la ejecución del contrato 2139-2023 (Plana 20).

**Los Otros Activos No Corrientes:** Presentaron las siguientes variaciones:

- Avances y Anticipos Entregados:** Disminuyó frente al 1er trimestre 2024 en \$1.025 M, por la Terminación del Contrato 1645-2021 (Consorcio UT Obrar Difer)
- Derechos en Fideicomisos:** Con Fideicor el cual registra el Contrato interadministrativo 2190-2023 (Teatro San Jorge) por valor \$5.500 M. Fideicor

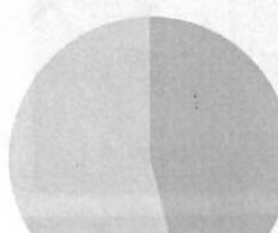
Cifras expresadas en Miles Millones de pesos



---

## Estado de situación financiera


### Pasivo



**Los Otros Pasivos:** Disminuyó en \$1.220 M, respecto del 1er trimestre 2024 de acuerdo a la ejecución financiera de los convenios con los FDI: 2022 y 2023, Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura de Recreación y Deporte.

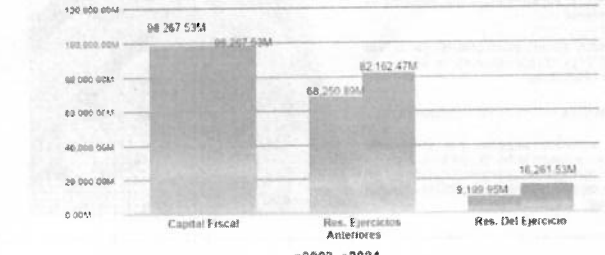
**Las Cuentas por pagar:** En los siguientes rubros aumentaron respecto del 1er trimestre 2024.

- Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:** La variación por \$373 M, corresponde a la adquisición de bienes para el centro cultural Manizás de Bogotá.
- Recurso a Favor de Terceros:** La variación por valor de \$74 M, corresponde a los excedentes PUFA.
- Retención en la Fuente e Impuestos:** Aumento en \$ 140 M, por concepto del pago de compras y servicios adquiridos por Idartes en comparación con el 1er trimestre de 2024.




---

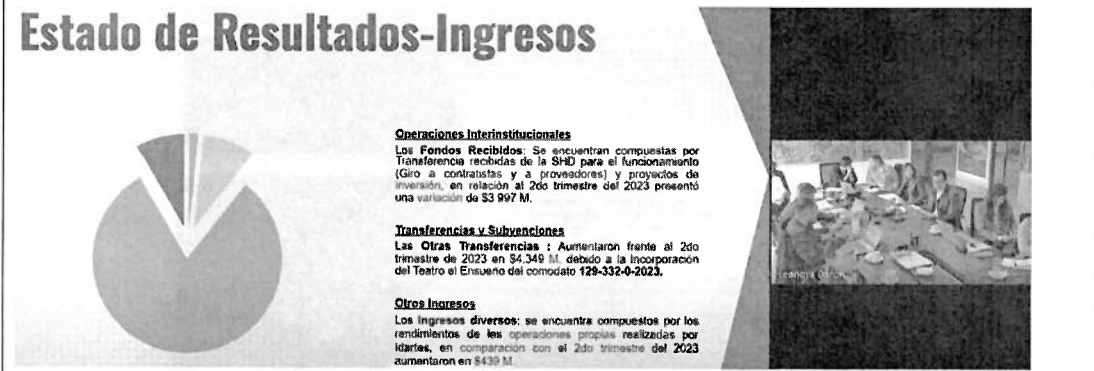
## Estado de Cambios en el Patrimonio



| Categoría                  | 2023        | 2024        |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Capital Fiscal             | 98.267.535M | 98.267.535M |
| Res. Ejercicios Anteriores | 68.250.834M | 82.162.471M |
| Res. Del Ejercicio         | 9.189.938M  | 16.261.531M |



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



*Laura informa que desde la SAF se da parte del buen manejo y operatividad de los recursos en Idartes.*

**6. Indicadores de Gestión**

*Para la presentación del tema Indicadores de Gestión la Directora da la palabra al Jefe de la OAPTI Daniel Sánchez.*

*Daniel comienza su intervención dando una corta contextualización de Indicadores de Gestión:*

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

## INDICADORES DE GESTIÓN

Agosto 2024

### Resultado del monitoreo

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información realiza el monitoreo al primer reporte de autocontrol de la primera línea de defensa mediante el cual se verifica la información y datos entregados para dar cuenta del avance de cada uno de sus indicadores.

A partir de esto, se consiguió la formulación de cincuenta y dos Indicadores de gestión correspondientes a los procesos definidos por la Entidad, los cuales cumplieron el flujo de aprobación dispuesto por la OAPTI:

- Registro del indicador;
- Envío a revisión de la OAPTI;
- Aprobación por parte del líder de proceso;
- Aprobación jefe OAPTI, como se muestra en la siguiente tabla

| Proceso                                      | Tipo                         | Nombre del Indicador de Gestión  |
|--|------------------------------|--|
| <b>Estratégico</b>                           | Eficacia                     | Implementación de la gestión ambiental   |
|  | Eficacia                     | Índice de Cumplimiento de ODS 4 - Educación de calidad   |
|  | Eficacia                     | Índice de Cumplimiento de ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico  |
|  | Eficacia                     | Índice de Cumplimiento de ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura  |
|  | Eficacia                     | Índice de Cumplimiento de ODS 10 - Reducción de las desigualdades  |
|  | Eficacia                     | Índice de Cumplimiento de ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles  |
|  | Eficacia                     | Índice de Cumplimiento de ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas   |
|  | Eficacia                     | Índice de Cumplimiento de ODS 17 - Alianzas para Lograr los Objetivos  |
|  | Eficacia                     | Índice de ejecución Presupuestal general de Proyectos de Inversión   |
|  | Eficacia                     | Índice Ejecución Metas Fiscales General Proyectos de Inversión   |
|  | Eficacia                     | Índice General Proyectos de Inversión  |
|  | Eficacia                     | Porcentaje de mapas de riesgos monitorizados   |
| Gestión para la Mejora Continua              | Eficacia                     | Cumplimiento de las actividades de participación de Idartes  |
| Gestión de Participación Ciudadana           | Eficacia                     | Implementación de la estrategia de comunicaciones  |
| Gestión Estratégica de Comunicaciones        | Efectividad (efecto/impacto) | Satisfacción de los canales de comunicación interno  |
| Gestión del Relacionamento con la Ciudadanía | Eficacia                     | Peticiones atendidas dentro de los términos de ley   |
| Gestión del Conocimiento                     | Eficacia                     | Satisfacción de la ciudadanía y demás partes interesadas con la atención recibida, a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad |
| Gestión del Conocimiento                     | Eficacia                     | Cumplimiento del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento  |

| Proceso                | Tipo   | Nombre del Indicador de Gestión   |  |
|------------------------|--|---|--|
| <b>Transversales</b>   | Eficacia                                     | Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDMP) tramitados   |  |
|                        | Eficacia                                     | Certificados de Registro presupuestal (CRP) tramitados  |  |
|                        | Eficacia                                     | Ordenes de pagos tramitadas   |  |
|                        | Efectividad (efecto/impacto)                 | Publicación oportuna de los Estados Financieros de la Entidad   |  |
|                        | Eficacia                                     | Eficacia en la atención a requerimientos de Infraestructura y Mantenimiento                                     |  |
|                        | Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física | Calidad   | Índice de oportunidad en tiempos de respuesta a las solicitudes ingresos de bienes |
|                        |  | Efectividad (efecto/impacto)  | Cobertura del servicio de Ases y Cafetería   |
|                        |  | Efectividad (efecto/impacto)  | Prestación de servicio de vigilancia en las sedes y escenarios de Idartes          |
|                        | Gestión Documental                           | Eficacia  | Implementación del Plan Institucional de Archivo                                   |
|                        |  | Eficacia  | Rescate incapacidades con EPS, ARL y PENSIONES                                     |
|                        |  | Eficacia  | Ejecución del plan de trabajo del SG SST   |
|                        |  | Eficacia  | Ejecución de capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación                 |
| Gestión Talento Humano | Eficacia                                     | Provisión de vacantes   |  |
|                        | Eficacia                                     | Ejecución de actividades de bienestar e inactivos del Plan Institucional de Bienestar                           |  |
|                        | Eficacia                                     | Evaluación del desempeño laboral de FUNCIONARIOS EN CARRERA ADM. LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION PROVISIONALIDAD. |  |
|                        | Calidad                                      | Satisfacción de los funcionarios con el Plan de Bienestar   |  |

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



| Proceso             | Tipo                         | Nombre del Indicador de Gestión  |
|---------------------|------------------------------|--|
| Transversales       | Calidad                      | Cumplimiento de las ANS en mesa de ayuda   |
|                     | Eficacia                     | Cumplimiento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI   |
|                     | Eficacia                     | Disponibilidad de Servicios de Tecnologías de la Información   |
|                     | Eficacia                     | Uso y apropiación de Tecnologías de la Información   |
|                     | Eficacia                     | Índice de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPi  |
| Gestión Jurídica    | Eficacia                     | Eficacia en la revisión de actos administrativos   |
|                     | Eficacia                     | Porcentaje de contratación directa tramitada   |
|                     | Calidad                      | Porcentaje de favorabilidad para la entidad en los fallos  |
| Proceso             | Tipo                         | Nombre del Indicador de Gestión  |
| Gestión Territorial | Eficacia                     | Cantidad de actividades generadas por el IARTES en el marco gestión territorial  |
|                     | Eficacia                     | Implementación de actividades de sensibilización, apropiación y ejercicio de los derechos culturales en las localidades de Bogotá del programa Cultural en Común |
|                     | Efectividad (efecto/impacto) | Total de UPZ impactadas por el Programa CREA, para la vigencia   |
|                     | Producto                     | Atenciones implementadas con niñas y niños a través de obras de circulación, escrituras y musicales diseñadas específicamente para la primera infancia           |
| Misional            | Producto                     | Atenciones implementadas con niñas y niños de primera infancia a través de experiencias artísticas   |
|                     | Producto                     | Atenciones mediante fortalecimientos artísticos pedagógicos a agentes educativos y culturales relacionados con primera infancia por parte del programa Niños     |
|                     | Resultado final              | Permanencia de participantes en los procesos de formación programa CREA  |

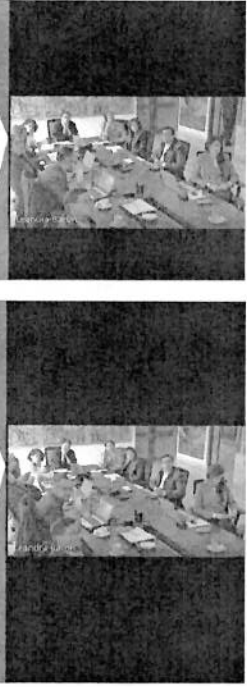


| Proceso              | Tipo                               | Nombre del Indicador de Gestión |   |
|----------------------|------------------------------------|---------------------------------|---|
| Control y evaluación | Control Disciplinario Interno      | Eficacia                        | Trámite de quejas, informes y/o traslados por competencia |
|                      | Control y Evaluación Independiente | Eficacia                        | Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría                  |



Seguido de esto explica los niveles de cumplimiento de cada uno de los indicadores por proceso:

| Proceso  | Nombre del Indicador - Calidad   | Programado | enero  | febrero | marzo  | abril  | mayo   | junio  |
|--|--|------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|
| Gestión Jurídica                                 | Porcentaje de favorabilidad para la entidad en los fallos  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | 100%   |
|  | Cumplimiento de las ANS en mesa de ayuda   | 85%        | 86.72% | 93.05%  | 88.18% | 83.72% | 91.11% | 91.83% |
|  | Índice de oportunidad en hitos de respuesta a las solicitudes ingresos de bases  | 100%       | -      | -       | -      | 100%   | -      | -      |
| Proceso  | Nombre del Indicador - Producto  | Programado | enero  | febrero | marzo  | abril  | mayo   | junio  |
| Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas | Atenciones implementadas con niñas y niños a través de obras de circulación, escrituras y musicales diseñadas específicamente para la primera infancia       | 10%        | -      | -       | 100%   | -      | -      | 100%   |
|  | Atenciones implementadas con niñas y niños de primera infancia a través de experiencias artísticas   | 85%        | -      | -       | -      | -      | -      | 100%   |
|  | Atenciones mediante fortalecimientos artísticos pedagógicos a agentes educativos y culturales relacionados con primera infancia por parte del programa Niños | 80%        | -      | -       | -      | -      | -      | 100%   |
|  | Resultados finales   | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
| Proceso  | Nombre del Indicador - Eficacia  | Programado | enero  | febrero | marzo  | abril  | mayo   | junio  |
| Direccionamiento estratégico institucional       | Implementación de la gestión ambiental   | 30%        | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS 4 - Educación de calidad   | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS 10 - Reducción de las desigualdades  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | 64.20% |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas   | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | 99.78% |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS 17 - Alianzas para lograr los Objetivos  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | 100%   |
|  | Índice de Cumplimiento de ODS  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | 92.30% |
|  | Índice ejecución Presupuestal general de Proyectos de inversión  | 9%         | 0%     | -       | -      | -      | -      | -      |
|  |  | 25%        | -      | 27.43%  | -      | -      | -      | -      |
|  |  | 50%        | -      | -       | 32.50% | -      | -      | -      |
|  |  | 75%        | -      | -       | -      | 39.20% | -      | -      |
|  |  | 100%       | -      | -       | -      | -      | 75.44% | -      |
|  | Índice Ejecución Metas Físicas General Proyectos de Inversión  | 0%         | 0%     | -       | -      | -      | -      | -      |
|  | 25%  | -          | 23%    | -       | -      | -      | -      |        |
|  | 50%  | -          | -      | 37.50%  | -      | -      | -      |        |
|  | 75%  | -          | -      | -       | 54.47% | -      | -      |        |
|  | 100%   | -          | -      | -       | -      | 82.35% | -      |        |
| Índice General Proyección Inversión              | 0%   | 0%         | -      | -       | -      | -      | -      |        |
|  | 25%  | -          | 25.21% | -       | -      | -      | -      |        |
|  | 50%  | -          | -      | 25.07%  | -      | -      | -      |        |
|  | 75%  | -          | -      | -       | 40.80% | -      | -      |        |
|  | 100%   | -          | -      | -       | -      | 71.93% | -      |        |



\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



| Proceso                                      | Nombre del Indicador - Eficacia   | Programado | enero  | febrero | marzo  | abril  | mayo   | junio  |
|--|---|------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|
| Gestión de Tecnologías de la Información     | Cumplimiento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PE TI   | 30%        | -      | -       | -      | 76     | 82%    | -      |
|  | Disponibilidad de Servicios de Tecnologías de la Información  | 95%        | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
| Gestión del Relacionamento con la Ciudadanía | Índice de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MISPI  | 1%         | -      | -       | -      | 0      | 6%     | -      |
|  | Reuniones realizadas por la ciudadanía, congresos, asambleas, oportunamente de acuerdo con los lineamientos de la implementación del Plan Institucional de Acceso | 98%        | 100%   | 100%    | 100%   | 100%   | 100%   | 100%   |
| Gestión Documental                           | Implementación de la estrategia de comunicaciones   | 25%        | -      | -       | 25%    | -      | -      | 25%    |
| Gestión Estratégica de Comunicaciones        | Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) tramitados  | 95%        | -      | -       | 100%   | -      | -      | 100%   |
|  | Certificados de Registro presupuestal (CRP) tramitados  | 95%        | -      | -       | 100%   | -      | -      | 100%   |
| Gestión Financiera                           | Oromas de pagos tramitados  | 80%        | 99.45% | 99.56%  | 99.51% | 99.53% | 99.96% | 99.44% |
|  | Ejecución en la revisión de actos administrativos   | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | 100%   |
| Gestión Jurídica                             | Porcentaje de control social directo tramitado  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | 100%   |
|  | Porcentaje de mapas de riesgos ambientales  | 100%       | -      | -       | 100%   | -      | -      | 100%   |
|  | Recursos asignados con EPS, ARL y PENSIONES   | 70%        | -      | -       | 100%   | -      | -      | 87.50% |
|  | Ejecución del plan de trabajo del SIS   | 80%        | -      | -       | 89.24% | -      | -      | 83.24% |
| Gestión Talento Humano                       | Ejecución de capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación  | 80%        | -      | -       | -      | 100%   | -      | -      |
|  | Ejecución de actividades de bienestar e incentivos del Plan Institucional de Bienestar  | 80%        | -      | -       | -      | 100%   | -      | -      |
| Gestión para la Mejora Continua              | Evaluación del desempeño laboral de FUNCIONARIOS EN CARRERA ADM. LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION  | 70%        | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
|  | Evaluación de la PROVEEDORIALIDAD Y PROVEEDORIALIDAD  | 70%        | -      | -       | -      | -      | -      | -      |
| Gestión Territorial                          | Cantidad de actividades generadas por el IDARTES en el marco gestión territorial  | 100%       | -      | -       | -      | -      | -      | -      |



| Proceso  | Nombre del Indicador - Eficacia   | Programado | enero | febrero | marzo | abril | mayo  | junio  |
|--|---|------------|-------|---------|-------|-------|-------|--------|
| Control Presupuestario Interno                   | Trámite de queries, informes y/o solicitudes por competencia  | 80%        | -     | -       | 100%  | -     | -     | -      |
| Control y Evaluación Independiente               | Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría  | 50%        | -     | -       | -     | -     | 50%   | -      |
| Gestión de Bienes, Servicios y Planta Física     | Eficacia en la atención a requerimientos de Infraestructura y Mantenimiento   | 100%       | -     | -       | -     | -     | 84.1% | -      |
| Gestión de Formación en las Prácticas Artísticas | Implementación de actividades de sensibilización, acompañamiento y ejecución de los derechos culturales en las localidades de Bogotá del programa Culturales en Común | 1%         | -     | -       | -     | -     | -     | 1%     |
| Gestión de Participación Ciudadana               | Cumplimiento de los actividades de participaciones de líderes   | 60%        | -     | -       | -     | -     | -     | 83.33% |
| Gestión del Conocimiento                         | Cumplimiento del Plan de Acción de Gestión del Conocimiento   | 10%        | -     | -       | -     | 0%    | -     | -      |



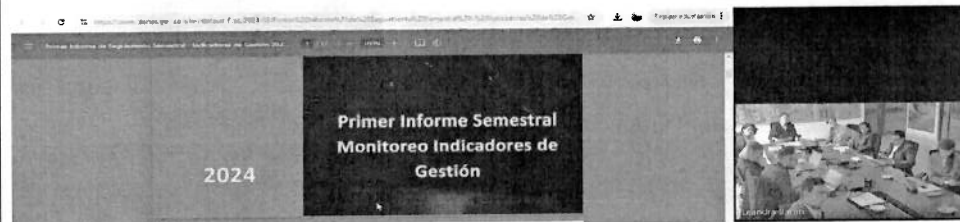
Daniel procede a realizar las recomendaciones de la segunda línea de defensa:

## Recomendaciones

- 1 Los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa permiten medir la gestión de la planeación y facilitan realizar retroalimentación e identificar acciones de mejora que permitan llevar a la Entidad al logro de sus objetivos.
- 2 Se recomienda realizar ejercicios de autocontrol por parte de las Unidades de Gestión al interior de sus áreas y equipos, con la revisión y seguimiento cuantitativo y cualitativo de los indicadores formulados.
- 3 Dada la Oficina Asesora de Planeación se solicita a las unidades de gestión cumplir con el cronograma de reporte, seguimiento y análisis de la información en el aplicativo PANDORA.
- 4 Para el segundo semestre se realizará la construcción de indicadores de gestión con los procesos de gestión de formación de las prácticas artísticas y direccionamiento estratégico para que estén alineados con el nuevo plan de Desarrollo Distrital Bogotá Carne Segura.





De igual forma indica que este informe está publicado en el link de transparencia donde se puede ver a nivel de detalle el resultado del monitoreo:



### 7. Plan de Sostenibilidad MIPG

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |  |                      |   |
|---|--|----------------------|---|
|  |  | Código: GDO-<br>F-02 | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |  | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   |  | Versión: 2           |   |
|   |  | Página: 17 de 22     |   |
| <b>ACTA DE REUNIÓN</b>  |  |                      |   |

La Directora da la continuación de la palabra al Jefe de la OAPTI Daniel Sánchez para realizar la presentación del tema Plan de Sostenibilidad MIPG.

Daniel realiza una corta contextualización del tema e indica que dicho plan se debe poner en consideración del comité para aprobación:

# PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG

28 de Agosto de 2024



## Contexto

**MIPG:** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es la herramienta que integra los sistemas gestión y control interno con el fin de unificar y armonizar los procesos el fortalecimiento de la gestión institucional. Este Modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales y diecinueve (19) políticas para el cumplimiento de los objetivos institucionales; enmarcado en los principios de Integridad y Legalidad

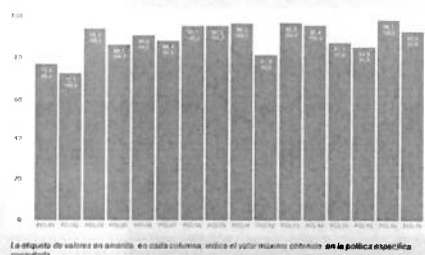
**FURAG:** El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

**Plan de Sostenibilidad MIPG:** El Plan de Sostenibilidad es el documento que comprende la programación y acciones que la entidad debe tener en cuenta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG con el fin de minimizar los riesgos y generar oportunidades de mejora frente a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional.



Seguido de esto el Jefe de la OAPTI explica los resultados de FURAG 2023, que es la base para el Plan de Sostenibilidad y se explicó en un comité anterior:


### Resultados FURAG 2023 – Políticas MIPG



La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor máximo obtenido en la política específica consultada

No aplica para el Idartes



- POL01: Plan de Estrategia del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL04: Gestión Participativa y Transparencia Ciudadana
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación De Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Responsabilidad Social
- POL09: Talento Humano
- POL10: Mitigación de Riesgos
- POL11: Atención Al Ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de Compras Públicas
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

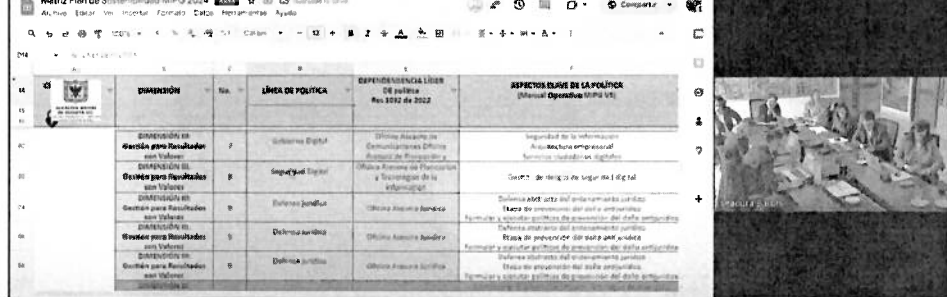


\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



|   |                        |                      |   |
|---|------------------------|----------------------|---|
|  |                        | Código: GDO-         | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   |                        | F-02                 |   |
|   |                        | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   |                        | Versión: 2           |   |
|   | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Página: 19 de 22     |   |



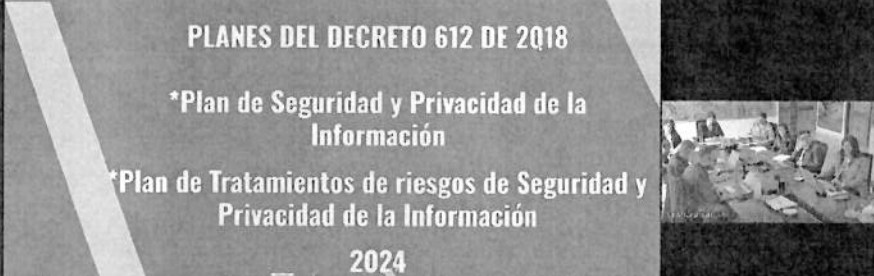
El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información pone en consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el siguiente ítem:

a. Plan de Sostenibilidad MIPG 2024

El Comité en pleno unánimemente da el APROBADO el Plan de Sostenibilidad MIPG 2024

8. Resultados Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

A continuación, el Jefe de la OAPTI presenta el tema Resultados Seguimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; dando una contextualización de cada uno e indicando que se expone al comité de manera informativa:



Resultado del primer semestre planes de seguridad y privacidad de la información y tratamiento de riesgos

El plan de seguridad de la información es un documento que permite establecer, implementar y mantener el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi, alineado con la NTC/IEC ISO 27001:2013, la matriz de aplicabilidad SoA, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Continuidad de la Operación del Idartes, con el fin de proteger y preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información.

El plan de tratamientos de riesgos de seguridad es un documento que permite Definir y aplicar los lineamientos para tratar de manera integral los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y de Seguridad Digital que el Idartes pueda estar expuesto, y de esta manera alcanzar los objetivos, la misión y la visión institucional, protegiendo y preservando la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información.

A continuación, el Jefe de la OAPTI expone los resultados de monitoreo del MSPi (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información):

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

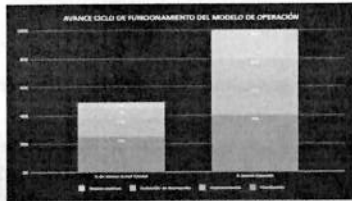
### Resultados del seguimiento y monitoreo del plan de seguridad y privacidad de la información

En la siguiente tabla se consigna el resultado del monitoreo y seguimiento de avance de los 14 controles de seguridad y privacidad de la información del MISPI (Instituto de Seguridad de la Información)

| Nº    | TOTAL CONTROLES | DESCRIPCIÓN                                    | Cumplimiento Actual | Cumplimiento Objetivo | SECUENCIA DE EJECUCIÓN DE CONTROLES |
|-------|-----------------|--|---------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| A.1   | 2               | IMPACTO DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN           | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.2   | 2               | ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | 47                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.3   | 6               | ANÁLISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS               | 45                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.4   | 12              | SEGURIDAD FÍSICA                               | 45                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.5   | 13              | SEGURIDAD LÓGICA                               | 57                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.6   | 2               | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN                    | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.7   | 2               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.8   | 14              | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.9   | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 40                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.10  | 22              | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.11  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.12  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 40                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.13  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.14  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.15  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.16  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.17  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.18  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.19  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.20  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.21  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.22  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.23  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.24  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.25  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.26  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.27  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.28  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.29  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.30  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.31  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.32  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.33  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.34  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.35  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.36  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.37  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.38  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.39  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.40  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.41  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.42  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.43  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.44  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.45  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.46  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.47  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.48  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.49  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.50  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.51  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.52  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.53  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.54  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.55  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.56  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.57  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.58  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.59  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.60  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.61  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.62  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.63  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.64  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.65  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.66  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.67  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.68  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.69  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.70  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.71  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.72  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.73  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.74  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.75  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.76  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.77  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.78  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.79  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.80  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.81  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.82  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.83  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.84  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.85  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.86  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.87  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.88  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.89  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.90  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.91  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.92  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.93  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.94  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.95  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.96  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.97  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.98  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.99  | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |
| A.100 | 1               | SEGURIDAD FÍSICA - LOS ENTORNOS                | 50                  | 100                   | ENCUENTRO                           |

Fuente: Instrumento de identificación de la Línea Base de Seguridad - Segundo Semestre - 2023

Con base en lo anterior se consigna como evidencia de cada uno de los entregables y ponderando el avance por cada uno de los controles del MISPI (Instituto de Seguridad de la Información), los datos estadísticos que el promedio de los 14 controles del plan de seguridad para el primer semestre es de 52% con un cumplimiento del 43.5% para un total del 40% de avance a 2023





### Seguimiento General de los Planos

En esta presentación podemos evidenciar el constante seguimiento y monitoreo a los diferentes controles de los planes de seguridad de la información y plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, y en desarrollo de las actividades se garantiza el seguimiento y ejecución de cada uno de los tareas que lo consolidan, con la finalidad de fortalecer el aseguramiento de los servicios TI y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad y los usuarios.

La fuente de información y metodología de seguimiento para el presente informe de seguimiento se compone de:

- Formular e implementar controles a través de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Gestionar y tratar los riesgos de seguridad de la información de una manera sistemática, documentada y eficiente.
- Aplicar los controles aplicables, lineamientos, normatividad y directrices nacionales y distritales de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas.
- Planificar e implementar acciones que permitan mejorar los controles de seguridad y privacidad de la información, interior del Idartes.

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.  
 \*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|   |                      |   |
|---|----------------------|---|
|  | Código: GDO-<br>F-02 | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|   | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|   | Versión: 2           |   |
|   | Página: 21 de 22     |   |
| <b>ACTA DE REUNIÓN</b>  |                      |   |

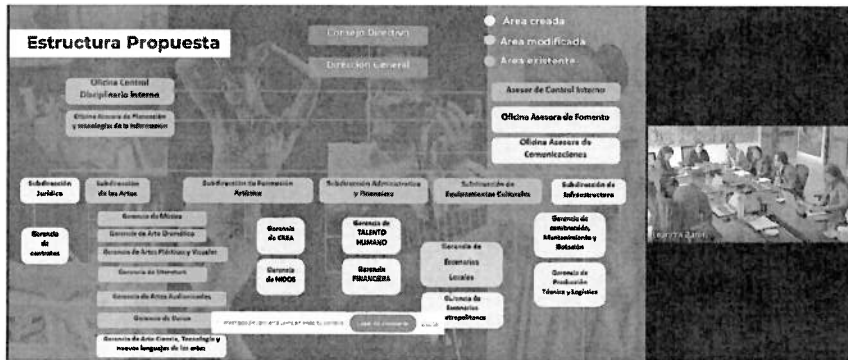
- Evaluar la eficacia de los controles implementados a través de la Matriz de Aplicabilidad SOA.
- Gestionar los incidentes de seguridad de la información que generen afectación sobre la operación de la entidad.
- Avanzar en la implementación de la estrategia de Seguridad Digital del Idartes.
- Implementar estrategias de uso y apropiación de seguridad y privacidad de la información al interior del Idartes.
- Formular y seleccionar acciones y/o actividades para el tratamiento del riesgo
- Planificar e implementar el tratamiento del riesgo Evaluar la eficacia del tratamiento implementado para reducir el riesgo
- Definir si el riesgo residual es aceptable o no aceptable
- Actuar si el riesgo no es aceptable y efectuar tratamiento adicional.



Finalmente, el Jefe de la OAPTI indica las recomendaciones y posibles consecuencias de cualquier ataque cibernético, así como las acciones para mitigar el riesgo.

### 9. Proposiciones y Varios

La Directora informa que como tema de proposiciones y varios presentarán la propuesta de la nueva estructura de Idartes, donde se exponen y plantean las necesidades de la entidad a nivel de unidades de gestión para un funcionamiento óptimo:



La Directora informa que esta propuesta se presentará ante el Secretario Técnico de la Alcaldía de Bogotá próximamente

En este punto la Jefe de la Oficina Jurídica Heidi Moreno informa al comité que se realizaron cambios en el sistema de contratación para un óptimo manejo y disminución de aspectos que afecten la operatividad, por lo anterior se realizó una capacitación por parte de la OAPTI para el manejo del módulo de contratación.

### 10. Ejecución Presupuestal

El Jefe de la OAPTI informa la ejecución presupuestal a 31 de agosto de 2024, donde se muestra el avance de cada uno de los proyectos

Finalmente, el jefe de la OAPTI indica que todos los informes y presentaciones se encuentran publicados y hace el cierre del Comité de Gestión y Desempeño realizado el día 2 de septiembre de 2024.

Queda constancia de la **aprobación de:**

- Plan de Sostenibilidad MIPG 2024



| COMPROMISOS   |                |                |
|---|----------------|----------------|
| ACTIVIDAD   | RESPONSABLE    | PLAZO / FECHA  |
| Planes de Trabajo detallados por cada una de las Subdirecciones | Subdirecciones | Próximo Comité |

Documento 20241200566633 firmado electrónicamente por:

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 08-10-2024 17:44:35

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

|  |                        |                      |   |
|--|------------------------|----------------------|---|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE<br/>Instituto Distrital de las Artes</p> |                        | Código: GDO-         | <br>Radicado: <b>20241200566633</b><br>Fecha: 08-10-2024 |
|  |                        | F-02                 |   |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN</b> | Fecha:<br>10/20/2021 |   |
|  |                        | Versión: 2           |   |
|  | Página: 22 de 22       |                      |   |

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación

Anexos: 10 folios



e28ced315472f5587615b9dfc0c1bc452df76079e368631b27714e5df8b404aa

Código de Verificación CV: abada Comprobar desde:

\* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

\*\*Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.